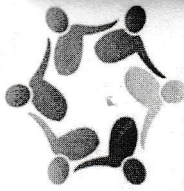


## QUEJA BAJO JURAMENTO

Rendida por la señora **ANA CECILIA GUZMAN SEPULVEDA**, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.912.765 expedida en Bello-Antioquia.

Dabeiba Antioquia, el veintinueve (29) del mes de Mayo de 2018, siendo las dos y cincuenta y uno de la tarde (02:51 P.M.), se hizo presente en este despacho la señora ANA CECILIA GUZMAN SEPULVEDA, Identificada con la cédula de ciudadanía No 43.912.765 expedida en Bello-Antioquia; en calidad de vocera de las personas afectadas por hecho a declarar y que firman en constancia al finalizar este documento, con el fin de presentar queja bajo gravedad de juramento, ante esta agencia de Ministerio Público, al efecto el suscrito Personero le tomó el juramento de rigor previas las imposiciones del artículo 33 de la Constitución Nacional, artículos 442 del Código Penal y 389 del Código de P. P., ante lo cual manifestó que no tiene impedimento para declarar. Seguidamente el señor personero le toma juramento de rigor y es interrogado así: **GENERALIDADES DE LEY:** Mis nombres y apellidos son como quedaron anotados, de 35 años de edad, natural de Dabeiba, residenciada en la vereda Alto Bonito del Municipio de Dabeiba-Antioquia, profesión u oficio: Ama de casa, estado civil: Unión Libre. **PREGUNTADO:** Sírvase manifestar contra quién dirigen ustedes esta queja. **CONTESTADO:** Contra el Teniente Coronel García del Batallón voltigeros y Teniente Coronel Dagon comandante de la Brigada 17. **PREGUNTADO:** Sírvase hacer una narración clara y concisa sobre los hechos por los cuales presentan esta queja. **CONTESTADO:** Desde hace dos años, el Ejército ha venido incursionando dentro de los territorios rurales, con el objetivo de erradicar forzosamente. Anteriormente ellos entraban a las veredas con el ánimo de erradicar y nosotros les respondíamos que habíamos hecho una solicitud ante la alcaldía municipal de Dabeiba y el señor Antonio Salazar quien es el Director de sustitución de cultivos ilícitos a nivel regional, con quienes llegamos al acuerdo de sustituir de manera voluntaria los cultivos ilícitos, así se respetó hasta hace 9 meses; desde ese tiempo en adelante el Ejército no ha respetado ese acuerdo y han ingresado de manera forzada indicando que el cultivo es ilícito y que habrá erradicación quieran o no los campesinos, en ese periodo de tiempo han entrado

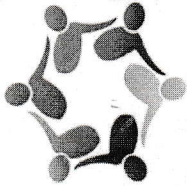


# PERSONERÍA

## DE DABEIBA

*Al servicio de la comunidad*

dos veces a tascón, una a chichirido y el día 13 de Abril del presente año entraron a vallesi, ultima esta donde le erradicaron los cultivos a una hogar que es compuesto en su mayor parte por personas discapacitadas, no quedando contentos con esa situación nuevamente reaparecieron el día de ayer 28 de Mayo a las seis y media de la tarde (06:30pm) a la caseta comunal de la vereda Alto Bonito y posteriormente se adentraron hacia lo más profundo de la vereda de Chimurro, al darnos cuenta la comunidad de la presencia de ellos y sus intenciones, 15 campesinos integrantes del comité de coccaleros del coccam Nacional iniciaron el ingreso hasta donde estaban ellos, aproximadamente hora y media de camino, llegaron al lugar donde estaba el Ejercito siendo las diez y media de la noche, un integrante del Ejercito les propuso que se pusieran de acuerdo el cultivo de quien iban a entregar, que a ellos les interesaba uno solo, sin embargo continuaron los acuerdos y en horas de la mañana sube otro grupo de 15 integrantes más del comité, en cabeza del señor Leonardo Guzmán líder del cañón de la llorona con el ánimo de ir apoyar la no erradicación por parte del Ejercito y lo que expresan los integrantes del Ejercito es que si no les entregamos de manera voluntaria un cultivo, que entonces va haber erradicación nos guste o no, aproximadamente a las 7: 30 am de la mañana, el señor Leonardo Guzmán en calidad de líder los confronta y les indica todo lo que los han asesorado frente a la sustitución voluntaria a la que ellos como comunidad se acogieron desde el año 2016 y misma que el gobierno quedo de respetar, ante esa información el Ejercito se retira del lugar reiterando que gústenos o no habrá erradicación por parte del estado, estos se quedan a orilla de carretera en la entrada de la misma vereda Chimurro, custodiando el ingreso a la misma. Por la situación anterior, los habitantes de la comunidad del cañón de la llorona que abarca las veredas afectas, las cuales son (Choromandó, Quiparadó, Chimurro, Amparrado, chichirido, vallesi, alto bonito, tascón, pegado, alto palmitas, Nudillales, piedras blancas y caserío la Irma pegado) nos sentimos intimidados y amenazados ante la consigna que el Ejercito interpone de erradicar forzosamente o voluntaria ante las condiciones que ellos ponen; sabemos el accionar de la fuerza pública dentro de los territorios y para ellos no ha sido ningún problema en años anteriores accionar armas y atropellar campesinos dentro de estos territorios, por lo anterior y teniendo en cuenta que esto no son ordenes que se hacen solo a nivel local, solicitamos la presencia del señor Gobernador, el Ministro de Defensa, el



# PERSONERÍA

## DE DABEIBA

Al servicio de la comunidad

Ministerio del Interior, el coordinador departamental de la sustitución de cultivos ilícitos, la ONU, la MAP OEA, la ART, la Agencia de Tierras, la ARN y la Defensoría del Pueblo, así como las autoridades locales que tienen competencia en este Municipio, principalmente el Alcalde y las que se consideren pertinentes, entre ellos los implicados quienes son los dos tenientes Coronel García y Dangon.

**PREGUNTADO:** Tiene algo más que agregar o aclarar a la presente queja.

**CONTESTADO:** Si. Esta queja la hacemos con el fin de que se tomen medidas con relación al actuar de las decisiones de la Fuerza Pública, ya que esas decisiones han generado malestar en las comunidades del cañón de la llorona y queremos evitar confrontaciones forzadas con ese grupo del Ejército, además por la intimidación que su presencia genera en la zona frente al tema de la erradicación de cultivos ilícitos, es por ello que el llamado a las entidades Nacionales y gubernamentales antes mencionadas es de carácter URGENTE, evitando que toda esta situación se salga de las manos y se continúen violando los derechos humanos de los que habitamos en esa comunidad, de igual forma solicitamos que se expida copia a todas las entidades a convocar antes de la próxima reunión de la mesa de Interlocución la Mia que está prevista para el mes de Junio del presente año. No, siendo otro el motivo de la misma, se termina la recepción de la presente queja a las cuatro y dieciséis de la tarde (04:16 P.M.).

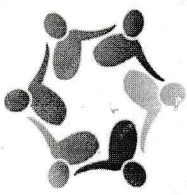
Declarante:

ANA CECILIA GUZMÁN SEPULVEDA  
**ANA CECILIA GUZMAN SEPULVEDA**  
C.C 43.912.765 expedida en Bello-Antioquia

En constancia de los hechos aquí denunciados, firmamos en calidad de afectados directos.

Nombre	Cedula	Firma
SIRLEY URTEGO	1010078878	SIRLEY
Leonardo Guzman Sepulveda	8419218	Leonardo





# PERSONERÍA

## DE DABEIBA

*Al servicio de la comunidad*

**JAIME HERNÁN GONZÁLEZ AMAYA**

Personero Municipal (E)

**YULIANY ANDREA TORO RESTREPO**

Secretaria de la Personería

**Notificaciones de los quejosos:** Celular: 3206067755, al correo electrónico [anaguzmansepulveda@gmail.com](mailto:anaguzmansepulveda@gmail.com), residente en la Vereda Alto Bonito del Municipio de Dabeiba-Antioquia, o en la personería de Dabeiba-Antioquia.

